



PROGRAMA PARA EL
FORTALECIMIENTO DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA
EN AMÉRICA LATINA

PREGUNTAS
FRECUENTES

El Programa

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las instituciones y a la mejora del desarrollo social, económico y sostenido de la región, fomentando que más de los mejores universitarios latinoamericanos se comprometan con la mejora de sus sociedades **desde lo público** con integridad, proactividad y vocación de servicio.

Se apuesta por un trabajo en red que logre aprovechar la diversidad de miradas y promueva la construcción de consensos con foco puesto en el bien común.

¿Cuál será la estructura y contenidos del programa?

El mundo actual nos desafía como sociedad en los más diversos y dinámicos escenarios. Dichas realidades exigen una respuesta creativa y superadora, en un contexto de cuarta revolución industrial, lo que a su vez implica transformaciones a una velocidad exacerbada.

El servidor público ha de tener una forma particular de aproximarse a esta realidad, una forma particular de mirar, lo que a su vez le otorgará una perspectiva desde la cual la toma de decisiones sea capaz de perseguir el interés general y el desarrollo de sus países.

Partiendo de ello, el Programa busca que los alumnos vivan una experiencia que les brinde las herramientas necesarias para mirar al mundo buscando formas de construir con otros en un ambiente diverso y multidisciplinario.

Esto implica **la capacidad de ejercer un liderazgo empático, innovador y positivo, con la humildad característica de todo gran servidor público**.

Adicionalmente, implica hacer un ejercicio de apertura para enriquecerse con la mirada de los demás, abandonar prejuicios, y mantener una actitud de búsqueda permanente de lo bello, verdadero y justo.

2. ¿Cómo es la metodología del programa?

Todos los contenidos son impartidos en un programa intensivo de formación para las cuales se requiere capacidad de aprovechar una **alta exigencia académica**, así como estar en **buen estado físico** para las experiencias outdoor.

Algunas especificaciones de interés:

- Los alumnos asisten a **clases, talleres y participan en conferencias, con profesores y personalidades de gran relevancia** en su ámbito.
- Realizan actividades que fortalecen el **trabajo en equipo** y facilitan el desarrollo habilidades, competencias y actitudes necesarias para su vida profesional.
- Participan de **encuentros y visitas a instituciones públicas**, donde conocen a servidores públicos quienes con el testimonio de su labor y les inspiran a comprometerse con su vocación de servir a los demás.
- Acompañados por un equipo de profesionales en gestión de proyectos, trabajan en equipos para plantear y desarrollar un **proyecto** que responda a una

problemática pública de su entorno. El proyecto es defendido al final del programa ante un panel de expertos.

¿Qué certificación académica se recibe?

El alumno recibe:

- Certificado académico especificando el número de horas cursadas.
- Nota numérica con centésimas.
- Mención honorífica a las mejores calificaciones del programa.

La nota final es inapelable y no está sometida a ningún tipo de cambio o alteración.

3. ¿Es posible convalidar los contenidos del programa por materias de la carrera universitaria?

El Programa aborda los contenidos académicos con un determinado número de horas de dedicación. **La decisión última de convalidación de estos contenidos recae sobre la Universidad de origen del candidato.**

4. ¿La participación en el programa implica perder el semestre? ¿Es posible compaginar la participación en el programa con los estudios universitarios?

La decisión al respecto dependerá de la universidad de origen, siendo en última instancia **el alumno** quien decide si matricularse o no.

El Programa es de gran intensidad, con gran exigencia académica y actividades que ocupan la mayor parte del tiempo del alumno. Por lo que, **para el mayor aprovechamiento de esta oportunidad se recomienda encarecidamente pausar los estudios universitarios para conseguir la dedicación exclusiva** al programa durante ese semestre

5. ¿Quién tramita el visado?

La responsabilidad de tramitar el visado según los procedimientos de cada país recae sobre el candidato seleccionado. De igual forma es responsable de contar con pasaporte vigente para poder viajar. **El Programa NO cubre los gastos asociados al trámite de visados.**

6. ¿Qué conceptos cubre el Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

Los gastos de viajes, manutención, traslados, alojamiento, alimentos, seguro médico y docencia durante el Programa son cubiertos por la Fundación Botín. Será la organización del Programa la que gestione estos gastos. **El candidato no recibirá ninguna cuantía económica.**

El Programa **NO** cubre los gastos relacionados al desplazamiento del domicilio del alumno al aeropuerto al momento de salida o llegada a su país.

El Programa **NO** cubre costes extraordinarios por cambio de billetes de avión.

La duración de la cobertura médica **NO** será superior a las fechas en las que se desarrolla el Programa.

7. ¿Dónde se puede encontrar más información sobre el programa?

Toda la información se aloja en la página web de la Fundación Botín: www.fundacionbotin.org. **El Programa está sujeto a modificaciones; en caso de presentarse se reflejarán en dicha página web.**

Importante: La única información que se considera OFICIAL es la impartida por los canales de comunicación oficiales de la Fundación Botín, a saber:

- Web: www.fundacionbotin.org
- Instagram:
[redspbotin](https://www.instagram.com/redspbotin)
[fundacionbotin](https://www.instagram.com/fundacionbotin)

Postulaciones / Formulario de Aplicación

8. ¿Cuáles son los requisitos para aplicar al programa?

- Poseer **nacionalidad** de algún **país de América Latina**.
- Ser **estudiante universitario latinoamericano** de cualquier carrera que en fecha 30 de septiembre de 2023 **haya cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado** y que aún **NO** los haya **finalizado** la carga lectiva de la carrera
- Haber **nacido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2003**.
- Tener un buen **expediente** académico y demostrada **vocación de servicio público**.
- **Contar con el aval del rector de su universidad para postular al programa**, o con el de la persona/oficina autorizada por el rector para conceder el aval.

9. ¿Puedo postular si nací unos días antes del 1 de enero de 1999? ¿Puedo postular si nací unos días después del 31 de diciembre de 2003?

No. Es requisito indispensable haber nacido entre el 1 de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2003. No hay concesiones ni posibilidad de ampliar el rango de edad establecido.

10. ¿Cómo se puede aplicar al programa?

A través del formulario de aplicación (<https://becas.fundacionbotin.org/login.jsp>). Para ello, se debe registrar con su correo electrónico y crear una clave. Finalmente, el candidato debe adjuntar la documentación solicitada y enviar su postulación.

11. ¿Cuál es el plazo para presentar la candidatura?

El plazo para completar el formulario y presentar la candidatura es el comprendido **entre el 1 de marzo de 2023 y el 11 de mayo de 2023**, día en que cierra el período de aplicación/postulación (**a las 23:59 horas de cada país**).

12. ¿Cómo se demuestra que la candidatura está avalada por el rector de la universidad?

La carta aval **firmada por el rector de la universidad o por el responsable académico que el rector de la universidad designe para el caso**. En ella deben aparecer los datos

personales del candidato. En la página web está disponible un modelo orientativo de carta.

13. ¿Cómo es el formulario de inscripción?

El Formulario de inscripción está dividido en varios bloques que son:

1. DATOS PERSONALES
2. FORMACIÓN
3. EXPERIENCIA
4. INFORMACIÓN CUALITATIVA
5. DOCUMENTACIÓN

14. ¿Quién debe rellenar el formulario de aplicación?

El candidato es quien debe rellenar el formulario. Pueden producirse errores en la plataforma si una misma persona se rellena más de un formulario, en cuyo caso serán eliminadas las candidaturas.

15. ¿Qué ocurre si la escala de notas de la universidad es distinta a la solicitada en el formulario?

El candidato **debe realizar la conversión a la escala de 1 al 10**

16. ¿Qué documentación debe incluirse en la postulación?

Se debe incluir en la postulación:

- **Carta aval del rector** o responsable que cuente con su autorización.
- **Fotocopia del pasaporte** (en el caso de no tenerlo puede postularse, y de resultar elegido, el candidato deberá tramitar el pasaporte y visados con carácter de urgencia).
- Una **fotografía** actual, con fondo blanco, tamaño pasaporte en formato GIF o JPG
- **Declaración jurada del candidato**, sobre la veracidad de la información académica presentada, su compromiso de realización de prácticas y de participar activamente en la Red de Servidores Públicos.
- Vídeo subido a YouTube, en el que, en **1 minuto**, el candidato documenta la ejecución de una acción de impacto respondiendo a las cuestiones especificadas del **apartado 12** del formulario de inscripción.

17. ¿Cómo debe ser el video de YouTube?

El video debe ser innovador, creativo y original, dando una respuesta concreta a las cuestiones que se plantean. **El candidato debe aparecer en algún momento** y debe durar **1 minuto**.

Se recomienda compartir el vídeo en redes sociales con la etiqueta (**#impactofbotin**) y **nominar a otros para que se involucren** en su acción de impacto.

Pueden realizarse acciones conjuntas, pero deben ser videos diferentes, es decir, no se admite un mismo video para 2 candidatos.

Proceso de Selección

18. ¿Quién hace la selección de los candidatos que van a participar del programa?

Un Comité de Selección designado por la Fundación Botín se encarga de realizar la selección final entre los candidatos postulados.

El comité de selección se reserva el derecho de solicitar, modificar y/o enviar informaciones adicionales, así como agendar entrevistas telefónicas en horario de España previa cita para evaluar la candidatura.

La selección final será definitiva e inapelable.

19. ¿Cuáles son los criterios de selección?

Demostrado interés por dedicarse a mejorar lo público con otros y desde la integridad, la vocación de servicio y la proactividad.

Valoración del desempeño académico, experiencia profesional, participación en proyectos sociales y asociaciones.

Prácticas Profesionales una vez finalizado el Programa

20. ¿Puede el candidato renunciar a las prácticas que le ofrezca su universidad?

El alumno a través de la declaración jurada se compromete a la realización de las prácticas.

21. ¿Puede el candidato buscar por su cuenta la oportunidad de práctica en alguna institución?

Sí, el alumno participante puede y debe buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución de interés público de su país.

22. ¿Es válida la práctica que el alumno esté realizando actualmente en alguna institución de su país?

Las prácticas realizadas previas al programa no serán convalidadas con las requeridas una vez finalizado el mismo.

Sin embargo, el alumno podría realizar su práctica al finalizar el programa en una institución en donde haya realizado prácticas o trabajo, con la condición de que cumpla con al menos 250 horas de dedicación, posteriores al programa.

Red de Servidores Públicos de América Latina de la Fundación Botín

23. ¿Cómo se le da continuidad al programa?

Una vez egresados del programa los alumnos pasan a formar parte de la Red de Servidores Públicos de América Latina, que, tras 13 años del programa, cuenta con 442 jóvenes de diferentes disciplinas, quienes desde la pluralidad de ideas buscan articular esfuerzos para contribuir al desarrollo de la región, teniendo como banderas la integridad, proactividad y su vocación servicio.